



Resolución de 28 de junio de 2021, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de estudios al Grado en Fisioterapia** correspondiente al curso académico 2021-2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 12 de marzo de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2021-2022 [BOA 64, de 24 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y no admitidos en el Grado en Fisioterapia para el curso académico 2021-2022, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.**

### Grado en Fisioterapia

Plazas ofertadas: 3

#### SOLICITANTES ADMITIDOS

Número de orden	Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Prioridad
1	Cotoré Ferrero, Fernando	8,182	1
2	Milla Gómez, Laura	7,678	1
3	Paracuellos Sánchez, Clara	7,507	1

#### SOLICITANTES NO ADMITIDOS: lista de espera [\*]

Número de orden	Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Prioridad
1	Del Valle Navasa, Jorge	6,997	1
2	Gaspar Conde, Esther	6,947	1
3	García Cruz, Jaime	6,864	1
4	García López, María Camila	6,850	1
5	Barrera Carrillo, Silvia	6,607	1
6	Montijano Rodeles, Alejandro	6,410	1
7	Gaiani, Beatrice	6,271	1
8	Crespo Felipe, Jonatan	6,220	1
9	Abedine Biel, Sami	6,083	1
10	Mallén Hinojo, Eva Macarena	5,825	1
11	Zapata Learte, Juan	5,793	1
12	Acosta Clavero, Andrea	7,630	2

[\*] Las vacantes que se produzcan, tanto por la no matriculación de los alumnos admitidos como por anulación de matrícula, serán cubiertas por los solicitantes que figuran en la lista de espera, por riguroso orden y mediante aviso personal por parte del centro al correo electrónico indicado en la solicitud [art. 9, resolución de 12/marzo/2021].

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

María Ángeles Franco Sierra

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



29f685eaaff14cbd00506755ffc50858

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/29f685eaaff14cbd00506755ffc50858>

CSV: 29f685eaaff14cbd00506755ffc50858	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	28/06/2021 08:46:00	